cia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Venta Alta, a propuesta de la Presidencia, la Permanente - adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación práctica da, que se aprueba, importa 2.525,00 pesetas. Con afección







20° CLASE

de superficie, para lo que se deberá dar traslado del presente a Doña Josefa Mollá Coves, titular de los terrenos, la que deberá prestar su conformidad en el recibí de la notificación que se le traslade, y con la debida licencia marital, a la afección superficial indicada.

La presente licencia de obra queda igualmente a resultas del oportuno expediente de licencia de apertura de establecimiento o de ampliación del mismo, en su caso.---4.7. 4-279/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por el Negociado 4º de Secre taria y Negociado 2º de los servicios económicos, sobre la petición de Don Luis Candela, de anulación de recibos gira dos por licencia de obra concedida por la Permanente el 15 de Julio, y por la alineación aprobada por la Presidencia-en Decreto 137, todo ello en el actual ejercicio, por no-interesarle la ejecución de la obra, CONSIDERANDO de aplicación el artículo 8 de la Ordenanza reguladora, a propues ta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

pecto a la tasa municipal por licencia de obra, dejarla reducida al veinte por ciento de su importe, girándose por un líquido de CINCUENTA Y NUEVE PESETAS, operando así la reducción dimanante de haberse solicitado la renuncia dentro del plazo de quince dias.

Denegar lo solicitado respecto a los derechos de linea, toda vez que la formalización documental de esta es reglamentariamente previa a toda petición de licencia de obras. ----

Del total importe de 22.254,00 pesetas, satisfacer --

portes, se aprobó un gasto de 12.700,00 pesetas, para adqui
sición de porterias de Balon-mano, a instalar en la Ciudad-
Deportiva
8.1.DESPACHO EXTRAORDINARIO A propuesta de la Presiden-
======================================
lauria de la labele esplicata de la companya de la
tancia de la labor realizada por el Centro Local Excursio -
misto de Femeleslavia la Demanda de la
nista de Espeleologia, la Permanente adoptó el siguiente
ACUERDO:

Conferir encargo al Aparejador Municipal Sr.Fuster, para que presente presupuesto de gastos precisos para obras de estucado y servicios en general, de precisión, en el Grupo Escolar "Francisco Candela", y para instalación de pararrayos en las Escuelas de San Cayetano y del Barrio de la - Estación.







20ª CLASE

8.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO Con lo informado por el -
======================================
previa su especial declaración de urgencia, por unanimidad
la Permanente, y sin perjuicio de la ratificación Plenaria
adoptó, a propuesta de la Presidencia, el siguiente ACUER-
DO:
Mantener para el próximo ejercicio de 1.971, los si
guientes tipos de recargos municipales establecidos sobre-
las contribuciones e impuestos del Estado:
a) Recargo del 18% sobre el Impuesto Industrial, cuo
ta fija de Licencia Fiscal
b) Recargo de 3,50% sobre el Impuestos Industrial,-
cuota fija de Licencia Fiscal, para amortización de empres
titos
c) Recargo del 10% sobre las cuotas del Tesoro del
Impuesto de Sociedades, para amortización de empréstitos
d) Recargo del 10% sobre las cuotas del Tesoro de -
la contribución Urbana, para amortización de empréstitos
e) Recargo del 32% sobre cuotas del Tesoro del Im -
puesto sobre el rendimiento de trabajo personal; excepto -
las cuotas que se liquidan con el apartado e) del articulo
lº de la antigua Tarifa lª, de las cuales se establece el
recargo del 10%

Igualmente se acuerda mantener el Arbitrio sobre Riqueza Urbana del 17,20% sobre líquido imponible, y el Arbi

trio sobre Riqueza Rústica y Pecuaria del 5% sobre líquido - imponible. -----

The Bolling Calvin

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamien to y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----
Crevillente a 17 de Octubre de 1.970

hu-730

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión ordinaria a celebrar por esta Perma - nente el día 21 de los corrientes, en primera convocatoria,

y el día 23, en segunda, no se ha podido celebrar por haber asuntos de que tratar.

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamien to y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. ----
Crevillente a 24 de Octubre de 1.970

10000

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI-CIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE -OCTUBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

PRESIDENTE:

DON VICENTE MAS PUIG

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JERONIMO MACIA COVES

DON JOSE GALVAÑ PERAL

DON RAMON GOMEZ MAS

INTERVENTOR DE FONDOS:

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL:

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillente, siendo las diecisiete horas del
día veintiocho de Octubre de mil
novecientos setenta, en el Salón
de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Comisión Muni
cipal Permanente, citada al efec
to, bajo la Presidencia del Al calde Accidental, Don Vicente -Más Puig, asistiendo los Tenientes de Alcalde, Don Jerónimo Ma-

ciá Coves, Don José Galvañ Peral y Don Ramón Gómez Más. Don José Galvañ Peral se ausentó al inició del punto 31 y hasta el comienzo del punto 32 del Orden del Dia, por considerar-podia interpretarse tener interes personal en el asunto que

se iba a debatir. Asistidos por mí, el Secretario Generalde la Corporación Municipal, Don Vicente Boix Reig, y en presencia del Sr. Interventor Municipal, Don Ginés MasiáBufórn. -----

Abierta la sesión de órden de la Presidencia, proce di a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden -del Dia de la presente sesión. -----1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Ac-DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .--- ta y Extracto de Acuer 2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE dos de la sesión cele-DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE MISMA. brada el día 9 de los-======= corrientes, se aprobaron por unanimidad. -----3. RELACION FACTURAS NUMERO 23/70 Dada cuenta relación comprensiva de 85 números de órden, y que importa un total de DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS VEINTINUEVE -PESETAS, con lo dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, a propuesta del Sr. Interventor -Municipal, la Permanente, adoptó, el siguiente ACUERDO: ---

Aprobar la relación de referencia, ejemplar de la cual se deja unida al presente, disponiendo su diligenciamiento correspondiente. ------

UMERO

ORDEN	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
=====			
1/	A.Asencio, aperitivos	71	2-1-1-01
2/	V.Más, gastos viaje a Murcia	325	
3/	Expend.nº 1, sellos de correos	300	
4/	R.Manchego, comida	350	
5/	Expend.nº 1, sellos de correos	200	
6/	R.Murcia, publicidad radiada	675	2-1-1-04







20° CLASE

1-1-1-09	W. Doing olevilon wire Ochubec	1 025	2 1 1 06
7/	V.Boix, alquiler viv.Octubre	1.925	2-1-1-06
8/	R.Propiedad, notas	7.120	2-1-1-08
9/	M. Candela, reintegros certificado	100	
10/	V.Baeza, repar.coche A-99.331	625	2-1-1-11
11/	Depositario, varios socorros	235	2-1-3-10
12/	Depositario, portes escuelas	7.253	2-1-4-04
13/	T.Helguera, portes serv.aguas	68	2-1-5-02
14/	F. Belén, trabajos limp. Mercado	2.400	2-1-5-08
15/	Depositario, portes serv. aguas	725	2-1-5-13
16/	P.y Candela, material aguas	1.278	
17/	Depositario, nómina varios portes	5.800	2-1-5-14
18/953	M.Más, servicio taxi Cementerio	50	1-1-1-02
19/955	M.Más, servicio taxi Alicante	300	
20/827	F.Delgado, material oficinas	247	2-1-1-02
21/958	I. Nueva, material oficinas	3.430	
22/979	I. Nueva, material oficinas	3.390	
23/761	Copiadux, S. A. material oficinas	1.747	
24/910	V.Boix, asistencia médica señora.	150	1-1-1-05
25/907	El Carmen, iguala Funcionarios	441	
26/945	F.Rabadán, medicinas Fun. Agosto	4.987	*****
27/950	El Carmen, iguala Funcionarios	172	
28/951	El Carmen, iguala Funcionarios	1.482	
29/918	P.Crevillentina,6cocas de kilo	420	1-1-1-01
30/930	Serrano,80 fotos,0je albergue	1.040	
31/980	Serrano, 64 fotos	1.600	
32/939	R.Hernández, servicio taxi Murcia	500	

33/973	Fotos Pepe, varias postales	380	1-1-1-01
34/890	J.González, un guión y asta	10.000	
35/762	V.Sánchez, 4 alfombras	8.137	
36/	D.Provincial, anuncios Boletín	4.692	2-1-1-04
37/881	F.Lledó, artículos limpieza	1.252	2-1-1-05
38/882	F.Lledó, artículos limpñieza	384	
39/952	P. Vila, exp. declar. Concejales	3.468	2-1-1-09
40/966	Moscardo, gasoil suministrado	6.916	2-1-1-11
41/978	A.Belén, artículos suministrados.	955	
42/935	V.Baeza, repar.coche A-99.331	1.792	
43/937	V.Baeza, repar.coche A-99.331	2.265	
44/938	V.Baeza, repar.coche A-99.331	2.990	
45/893	J.González, silbatos Policia	540	2-1-2-01
46/967	Moscardó, gasolina motos	2.752	
47/944	F.Rabadán, medic.beneficencia	12.149	2-1-3-01
48/946	V.Candela, escalerillas armarios.	1.900	2-1-4-04
49/969	C.Crevillentina, gastos F.Fonten.	2.500	2-1-4-09
50/926	H.Maruja, varios servicios Bar	500	
51/879	F.Lledó, artículos limpieza	94	
52/942	Gaztambide, material aguas	1.759	2-1-5-02
53/883	V.Candela, una escalera	1.250	2-1-5-07
54/884	V.Candela,6 discos circulación	1.950	2-1-5-11
55/934	R. Namar, lamparas y otros	16.395	
56/943	J.Saludes, varios discos circul	8.142	078780
57/977	F.Jover, varios vidrios	1.912	
58/928	H.Ontenient,9 uniformes	10.550	2-1-5-12
59/	F.Candela, trabajos aguas	2.431	2-1-5-13
60/	F.Candela, trabajos aguas	2.353	
61/	F.Candela, trabajos aguas	2.694	
62/	F.Candela, trabajos aguas	3.418	
63/839	Ferrometal, material aguas	443	
64/885	A.Antón, material aguas	9.574	

65/963 Fon.Jover, material aguas	20 2-1-5-13
66/964 Fon.Jover, material aguas	1.010
67/965 Fon.Jover, material aguas	55
68/960 Font.Jover, material aguas	200
69/961 Fon.Jover, material aguas	46
70/962 Fon.Jover, material aguas	350
71/ Fon.Jover, material aguas	300
72/956 E.Galvañ, trabajos aguas	1.202
73/981 Penalva, portes material aguas	150
74/981 I.Parsi, material aguas	5.554
75/929 V.Candela, trabajos carpinteria	290 2-1-5-14
76/933 Penalva, portes libros	90
77/972 Los Parreños, yeso suministrado	60
78/948 H.Castellote, vacunaciones	675 2-1-6-07
79/949 H.Castellote, vacunaciones	12.915
80/880 F.Lledó, cintas azufre	24
81/976 C.Mecanográfica, 1 Mesa Raquer	1.400 6-1-1-04
82/975 C.Mecanogr'afica, 1 Maq.escribir	5.900
83/968 C.Mecan., la entr.máq.sumadora	23.500
84/941 Toldos Quiles, Toldos	18.160 2-1-1-05
85/959 I. Nueva, impresos decretos	585 V.I.
85/957 E.Galvañ, cerradura escuelas	100 2-1-1-05
TOTAL	248.529

Estimar favorablemente la pretensión deducida con carácter alternativo en el recurso interpuesto por Doña Maria Cristina Magro contra resolución de la Presidencia de -22 de Junio, aprobándo liquidaciones arbitrio municipal incremento de valor de los terrenos, y reponiendo el acto municipal, disponer se práctique nueva liquidación, bonificán do la anterior con el 20% prevenido en el precitado precepto legal. -----5. 2-26/70 SUBVENCION COOPERACION Dada cuenta expedien-PROVINCIAL. ANEXO SAN FELIPE. CA- te instruido sobre conces MINO RURAL. ----- sión por la Diputación -económica de CIEN MIL PESETAS, con destino a "reparación yacondicionamiento del camino rural de San Felipe Neri a El Realengo". RESULTANDO que por el Sr. Arquitecto Municipal -Honorario, Don Tomás Martinez Blasco, se ha librado certifi cación justificativa de que el importe de los trabajos realizados y materiales empleados en la obra de referencia, su peran la cantidad de 200.000,00 pesetas. A propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente adoptó el si --guiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada certificación, disponiendo la - remisión de la documentación correspondiente a la Diputa --





20° CLASE

ción Provincial, para el libramiento de la cantidad de CIEN
MIL DESETAS, importe de la ayuda económica concedida
6. 2-43/70 PLAN BIENAL COOPERACION Por la Secretaria -
PROVINCIAL se dá cuenta de estar-
======================================
cinas de Secretaria el expediente correspondiente, intere-
sándo se demore la resolución de éste asunto hasta el pre-
sente Despacho Extraordinario incluido en el punto 32 del-
Orden del Dia de esta sesión
7. 2-35/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favora -
======================================
Municipal y Ponete del Servicio, en el expediente de devo-
lución de fianza incoado por Don José Soto Martinez, por -
contrata obras construcción Jardín Paseo Fontenay-le-Comte
importe 28.607,00 pesetas, la Permanente adoptó el siguien
te ACUERDO:
Informar favorablemente éste expediente, disponien-
do su exposición al público
8. 2-36/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favora -
======================================
Municipal y Ponente del servicio, en el expediente de devo
lución de fianza incoado por Don Francisco Candela Candela
por contrata obras construcción alcantarillado Avenida de
Madrid, Virgen del Pilar, Valencia y Alicante, importe de
6.502,17 pesetas, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-

PTAS 0.50

CINCUENTA CENTIMOS

Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----9. 2-37/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favorable -cipal y Ponente del Servicio en el expediente de devolución de fianza incoado por Don Francisco Candela Candela, por contrata obras construcción vivienda Conserje Grupo Escolar ----"Francisco Candela", importe de 5.370,00 pesetas, la Permanen te adoptó el siguiente ACUERDO: -----Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----10. 2-38/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favorable-cipal y Ponente del servicio en el expediente de devolución de fianza incoado por Don Francisco Candela Candela, por contrata obras construcción bordillo y pavimentado de aceras en Paseo de la Estación, importe 6.736,07 pesetas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----11. 2-40/70 DEVOLUCION FIANZA Con lo informado favorable-cipal y Ponente del servicio en el expediente de devolución de fianza incoado por Don Francisco Adán Gaitán, por contrata obras de instalación alumbrado público en Jardines de Fonte nay-le-Comte, importe 10.979,00 pesetas, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ------Informar favorablemente éste expediente, disponiendo su exposición al público. -----12. PERSONAL. RESOLUCION EXPEDIENTE Quedó la Permanente -JUBILACION PEON BALTASAR BERRUEZO .- enterada de resolución -======= de 14 de Octubre actual, de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Lo -

cal, resolviendo expediente de jubilación del Peón Municipal Baltasar Berruezo García, adoptándose el siguiente ACUERDO:-

Procedase a formalizar como personal pasivo a Don - Baltasar Berruezo García, en las distintas dependencias municipales a que afecte su situación administrativa. -----

Significar al indicado funcionario municipal, jubilado, la satisfacción de .este Excmo. Ayuntamiento por los -servicios que ha venido prestándo a la Ciudad durante su per
manencia activa, por lo que por unanimidad se le concede un
voto de gracias, y una bolsa en metálico, graciable y por -una sola vez, importe 36.218,00 pesetas, cantidad correspondiente a los emolumentos que debiera haberle correspondido -durante los méses de Mayo a Septiembre del actual ejercicio.

Significar a Don Baltasar Berruezo García, que su pase a la situación de jubilado, no empece a que continue in timamente y sentimentalmente unido a la gran familia de trabajo de éste Ayuntamiento. -----13. 3-21/70 QUINQUENIO DON MANUEL Con lo informado por -CANDELA, SERVICIOS INTERINOS. --- el Negociado de Personal-nuel Candela Hurtado, de reconocimiento de un quinquenio a efectos del 19 de Julio actual. RESULTANDO haber prestado -servicios interinos ininterrumpidos, día a dia, desde el 19de Julio de 1.965 hasta el 29 de Julio de 1.966, lo que supo ne un total de un año y diez dias. RESULTANDO que el 16 de -Agosto de 1.966, tomó posesión en propiedad del cargo de Policia Municipal, que ha venido desempeñando ininterrumpida mente hasta la fecha, por lo que sumados todo el tiempo de servicios resulta que el 6 de Agosto de 1.970, cumplió cinco años de servicios. CONSIDERANDO de aplicación la norma 5-2 de la Instrucción 4ª de las dictadas en desarrollo de la Ley 108/63 de 20 de Julio, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladándo al interesado - el régimen de recursos que le asiste contra el presente - acuerdo. ------

Reconocer al solicitante un total de un año y diez dias de servicios interinos, que no surgirán efectos pasi vos hasta tanto no se cumplan los condicionantes señala - dos en la resolución de la Dirección General de Adminis - tración Local de 14 de Enero de 1.966. -----







20° CLASE

Informar favorablemente el presente expediente, dis poniendo interesar reducción de horario desde las 8 de latarde a las 8 de la mañana, ante la Comisión Delegada de saneamiento de la provincial de Servicios Técnicos. -----16. 17. INDUSTRIA Y COMERCIO Los expedientes instrui -=================== dos a instancias de Don Vi cente Navarro Pérez y Don Luis Aznar Lledó, números 36 y -46 del Negociado de Industria y Comercio, sometidos a in forme de esta Permanente, se acordó devolverlos al negocia do de su razón, para que informe sobre el trámite de notificación a colindantes. -----18. RENTAS Y EXACCIONES De conformidad con el informe-tas y Exacciones en los expedientes que seguidamente se in dican, se acordó aprobar la propuesta de acuerdo evacuadapor el indicado Negociado. Expediente 9-42/70, solicitud de Doña Amelia Davó, sobre baja arbitrio cámara frigorifica. Expediente 9-43/70, en solicitud de Don Emilio Corco les, sobre baja arbitrio recogida de basuras. Expediente -9-44/70, en solicitud de Don Antonio Rocamora de ocupación puesto nº 8 planta sótano Mercado de Abastos. Expediente -9-45770, en solicitud de Don José Quesada sobre anulacióny baja en arbitrios. Expediente 9-46/70, en solicitud de . Don Carlos Asencio, de baja arbitrios. Expediente 9-47/70, en solicitud de Don Antonio Sánchez sobre traspaso arbi --

trios, disponiendo su toma de razón en el Negociado de Plus Valia. Expediente 9-49/70, en solicitud de Don Antonio Ma ciá Lledó, traspaso arbitrios, acordándose su toma de razón en el Negociado de Plus Valia. Expediente 9-52/70, en solicitud de Don Francisco Galipienso sobre baja arbitrio. El expediente 9-55/70, en solicitud de don José Alfonso, de ocu pación provisional caseta exterios nº 6 del Mercado, fué aprobado. Y el expediente 9-56/70, con la misma petición que el anterior, en solicitud de Don Luis González Lledó, por ser posterior a la petición, fué denegado. Expediente 9-57/70 en solicitud de don Eugenio Mas Candela, sobre baja arbi -trios. Expediente 9-60/70, en solicitud de Don Manuel Bro tóns, sobre baja arbitrios, disponiendo su toma de razón en el Negociado de Industria. Expediente 9-61/70, en solicitud de Don José Brotóns, baja arbitrios, disponiendo su toma de razón por el Negociado de Industria. Expediente 9-63/70, en solicitud de Don Amelia Davó, sobre baja arbitrios. Expedien te 9-64/70, en solicitud de Doña Carmen Más, sobre baja arbitrios. Expediente 9-65/70, en solicitud de Don Antonio --Mas, sobre baja arbitrios, disponiendo su toma de razón por el Negociado de Plus Valia. Los expedientes 9-50/70 y 9-51/70 se acordó devolverlos a informe del Negociado, sobre todoslos particulares contenidos en las instancias correspondien 19.1. 8-60/70 RECLAMACION MULTA TRAFICO Con lo informa-======= do por el Negociado de Policia Municipal en la solicitud de Don Celedonio P. Poveda Gómez, de anulación multa impuesta. CONSIDERANDO que existen circunstancias atenuantes en la infracción cometida a propuesta del Sr. Ponente, la Permanente adoptó el si --guiente &CUERDO: -----

Reducir la multa impuesta a 50,00 pesetas. -----

19.2. 8-4/70 RECLAMACION MULTA TRAFICO Con lo informa

cios de la Policia Municipal, en la reclamación presentada por Don Julio Torres Laporta, contra multa impuesta por in fracción del Código de la Circulacion. CONSIDERANDO demostrada la comisión de la propia infracción, según declara - ción obrante en el expediente del Agente sancionador, cuyos hechos si son sancionables, a propuesta del Concejal Ponen te del servicio, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Todas las autorizaciones a título de precario, con

alta en el Padrón Municipal correspondiente, y a cargo del solicitante los gastos que se devenguen para la efectivi dad de la indicada señalización. ------20.2. 8-5≠70 SOLICITUDES APARCAMIENTO Dada cuenta expe PROHIBIDO. ----- diente instruido en sé Antonio Belso Aznar, de autorización municipal para colocación disco aparcamiento prohibido en el número 23 de la calle de San Vicente Ferrer. CONSIDERANDO tratarse de travesia de la ciudad, donde la planificación de amplios laterales en la calzada, pendiente en definitiva de la con creta solución urbanística duando se asfalte la totalidadde la calle, responde en principio a la conveniencia de ha bilitar zonas para aparcamientos, por lo que la Permanente tras deliberación adoptó el siguiente ACUERDO: -----Denegar lo solicitado, trasladándo al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente -acuerdo:-----21. 8-11/70 INFORME GUARDIA MUNICIPAL Con lo informado RECLAMACION ARBITRIO RECOGIDA BASURAS por los servicios -======= de la Policia Municipal en desarrollo de acuerdo de esta misma Permanente -del día 4 de septiembre, en la reclamación presentada por Don José Más Puig, contra arbitrio recogida de basuras correspondiente al nº 15 del Paseo de Elche, por no recibirel indicado servicio. RESULTANDO que a efectos de esta --exacción el indicado domicilio se encuentra fuera del casco de la población, sin prestarse éste servicio público, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----Acceder a lo solicitado. -----22. 6-60/70 CAMBIO TITULARIDAD Se conoció la solicitud INDUSTRIA JOSE CANDELA LLEDO. - de Don Antonio Candela, en







20ª CLASE

nombre de Jose Candela Lledo, S.A., de licencia de apertu-
ra de establecimiento, acordándose ampliar la información-
técnica del presente expediente
23. RESOLUCIONES PATRIMONIO FORESTAL Quedó la Permanen
DEL ESTADO AUTORIZANDO OCUPACION DE te enterada de las -
TERRENOS resoluciones de 19 -
======== de Septiembre, Don -
José Román Antón, 21 de Septiembre, Don Antonio Diez Maciá,
22 de Septiembre, Grupo Sindical Colonización San Carlos -
Borromeo, y 24 de Septiembre, Don Pedro Piñero Baraza, auto
rizando ocupación de terreno en monte público de los pro -
pios de éste Ayuntamiento, disponiéndose la toma de razón-
por las oficinas económicas

sión, conoció escrito de Don Vicente Magro Más, en nombre de Hijos de Vicente Magro Candela, y en el punto 18.4, de su ór den del Dia, acordó acceder a lo solicitado. CONSIDERANDO — que las licencias de obras, se conceden sin perjuicio del de recho de tercero o de propiedad, y devenga su tasa correspondiente al producirse el acto jurídico de otorgamiento de la licencia. Con lo informado por el Negociado de Rentas y Exacciones, por el Sr. Intervnteo y por el Sr. Secretario Gene — ral, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ——— ACUERDO:

Informar favorablemente la indicada Cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 791 de la Ley de Régimen Local. -----

Aprobar los indicados Padrones, disponiendo su re glamentaria exposición al público. -----29. APROBACION CERTIFICACION GASTOS Ha quedado resuel OBRAS CONSTRUCCION CAMINO SAN FELIPE to en el punto 5º .-======== del Orden del Dia de la presente sesión. -----30.1. 4-216/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta informe quitecto Municipal y Sr. Interventor Municipal de Fondos, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta misma-Permanente los días 4 y 25 de Septiembre. RESULTANDO de singular consideración el acuerdo adoptado por esta Perma nente el 30 de diciembre de 1.968. RESULTANDO procede estimar la adecuación del proyecto aprobado el 25 de Sep -tiembre de 1.970, con el proyecto de que toman razón aquel primitivo acuerdo referenciado, si bien la licencia abora concedida, gravita sobre un presupuesto de obra actualiza do y distinto a aquel primitivo. CONSIDERANDO procede --prácticar la liquidación del presente expediente y pareja pero independientemente resolver la relación jurídica --creada por el primitivo acuerdo de 30 de diciembre de ---1.968, tras amplia deliberación é informe adicional libra do por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente, por -







20° CLASE

unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Devolver en concepto de ingreso no debido al solicitante la cantidad que satisfizo por licencia de la Permanente concedida en Septiembre de 1.968, en ejecución de las prevenciones del repetido acuerdo de 30 de Diciembrede 1.968.

30.2. 4-321/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta expermanente de Don Antonio Pérez Adsuar, de municipal licencia para la construcción de edificio que goza de calificación provisional como vivienda de protección estatal. Así como de la comunicación remitida por la Secretaria al interesado, significándole no haber presentado el acta de replanteo o alineación, exigida por las normas generalesde edifición del Plan General de Ordenación Urbana de estatal por el proyecto técnico de construcción presentado -

están pendientes de los estudios en curso para la formación y aprobación del Plan Parcial.. CONSIDERANDO no procede entrar a considerar el fondo de la petición, por cuanto no se ha aportado el documento de referencia que se considera — esencial, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

tó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladándo al interesado - régimen de recursos que le asiste contra el predente.----







20° CLASE

30.11. 1-94/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por estable de la Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Doña Isabel Mora Durán, de municipal licencia para señalización de linea en c/. Colón nº 27. RESULTANDO -- afectar el solar a Zona Reserva B, sin estudio de alinea - ciones, de conformidad con el artículo 81 de la Ley del -- Suelo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

para señalización de linea en la c/. Reyes Católicos, 3. - RESULTANDO afectar el solar a Zona Reserva A, sin estudio de alineaciones, de conformidad con el artículo 61 de la Ley -- del Suelo, la Permanente adopt'o el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente. ----
30.16. LICENCIAS DE OBRAS. 1-80/70 Con lo informado por el series el Sr. Arquitecto Munici pal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solici tud de Don ANTONIO CANDELA TORRES, de municipal licencia para acceso al solar de su propiedad en c/. Rambla, s/n. RESUL

TANDO afectar el solar a Zona de Reserva, sin estudio de alineaciones, de conformidad con el artículo 61 de la bey del Suelo, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguien te ACUERDO:

Otorgar la licencia de obras interesada, previo pago de la Tasa Municipal, que según la liquidación prácticada que se aprueba importa 5.700,00 pesetas.

30.18. 4-358/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado faces vorablemente por el Srada Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomen to en la solicitud de Don Antonio Pérez Adsuar, de municipal licencia para la construcción de nave industrial, ampliación de fábrica de Avenidad de Madrid, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la Tasa Municipal, que según la liquidación prácticada que se aprueba, importa 17.707,00 pesetas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 22del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la
presente licencia se entiende concedida con condición sus pensiva a los pertinentes efectos de formalización y aproba
ción del oportuno expediente de ampliación de industria, a-

tenor de lo señalado en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961. -----30.19. 1-73/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta solici -dela Sempere, en nombre de Alfombras Boyer, S.A., intere sando municipal licencia para vallado de terrenos de su propie dad, sitos en confluencia de la Avenida de San Vicente Ferrer y calle Nuestra Señora de la Cabeza. RESULTANDO que habiendose cedido por el solicitante gratuitamente a vía pública, tramo de Ra calle Nuestra Señora de la Cabeza, pro cede el vallado solicitado a alineación a calle de solar de su propiedad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: Otorgar la licencia de vallado solicitada. -----30.20. 1-47/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado fa-======================= vorablemente por el Sr. Ingeniero Municipal y dictaminado por la Comisión de Gober nación, en la solicitud de Don Manuel Lledó Lledó, de auto rización municipal para instalar nueva lampara de alumbrado público, frente al número 3 de la calle San Isidro, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: _-Autorizar lo solicitado. -----30-21. 4-283/70 LICENCIAS DE OBRAS Dada cuenta expe --======= diente instruido a ins tancias de Don Olegario Pérez Más, denunciando apertura de huecos en pared mediera por la Empresa Hijo de Augusto Más. VISTO el informe del Sr. Arquitecto Municipal, significándo que los indicados huecos no son ventanales, sino registros para la limpieza de un canalón de desague, obligadospor la existencia de un talúd que vierte aguas. De conformidad con lo informado por el Sr. Secretario General, a pro puesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: _+----







20ª CLASE

Inhibirse de éste asunto, por estimar que la cuestión planteada corresponde a la jurisdicción propia de los Tribunales de Justicia. -----31. 4-41/70 RESOLUCION COMISION Dada cuenta resolución PROVINCIAL DE URBANISMO. ---- de la Comisión Provincial ========================= de Urbanismo de 23 de Sep tiembre actual, recaida en expediente incoado contra Don -Manuel Lledó Lledó, por infracción urbanística en el número 5 de la calle San Isidro de esta Ciudad, y en la que se dice que en el expediente remitido se desprende la existen cia de una infracción urbanística. Y dada igualmente cuenta del informe nº 13/70 evacuado por la Secretaria Municipal, estimándo procede dejar fijada la causa jurídica de terminada de la acción municipal, acordada el 17 de Mayo actual, a los propios términos obrantes en la indicada resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo. En su vis ta, considerando que sin entrar en el fondo del asunto, se ha cometido por Don Manuel Lledó, una infracción urbanisti ca. Considerando que de entre las medidas prevenidas en el artículo 171 y siguientes de la Ley del Suelo, se encuen tra la de demolición de las obras. CONSIDERANDO que la Orden de demolición acordada por la Permanente el 17 de Mayo no fué impugnada en plazo legal por lo que ha adquirido -firmeza en derecho; la Permanente, por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Disponer que por los servicios de la Bigada Muni-

Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se incluyan las siguientes subvenciones en el Plan de-Cooperación Provincial para el bienio próximo, con el fín de que aprobado el indicado Plan, puedan llevarse a ejecución -las previsiones municipales que determinan las peticiones actuales, que son las siguientes: PRIMERO. - Subvención para --obras de urbanización calle Molinos y acceso a Ciudad Deporti va, que están presupuestas en 2.688.791,00 pesetas, por un im porte de NOVECIENTAS MIL PESETAS, comprometiéndose éste Ayuntamiento a sufragar el costo restante del total de las obras. Subsidiariamente interesar subvención para alguna de las partidas incluidas en estas obras, y en mayor cuantía, según el detalle que deberá figurar en la petición suscrita por la Alcaldia. SEGUNDO. - Subvención para obras de alumbrado público, en Travesia de Crevillente, Avenida de San Vicente Ferrer. --Obras presupuestadas en 1.360.000,00 pesetas. Y en un importe de CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, comprometiéndose éste Ayuntamiento a sufragar el costo del presupuesto en la cantidad no subvencionada. -----32.2. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declara-

para instalación de vestuarios en la Ciudad Deportiva, y que importa un total de SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS TREINTA-Y OCHO PESETAS. Considerando de reconocida urgencia la ejecución de estas obras en causa a que las mismas condicionan la pronta disponibilidad de la pista polideportiva, cuyas - obras penden de recepción por la Delegación Provincial de - Educación Física y Deportes, al estimarse faltan por realizar algunas obras complementarias pera necesarias para el - uso de la indicada pista polideportiva. A propuesta de la - Presidencia, por unanimidad, la Permanente, adoptó, el si - guiente ACUERDO:

PRIMERO. Declarar de urgencia las obras de referen

BEGUNDO. Adjudicar directamente su ejectición por - el precio presupuestado, al contratista de la localidad, Don Francisco Candela Candela. -----

que se relaciona en estudios preliminares de la estructurainmobiliaria local, y a propuesta de la Presidencia, la Per
manente, adoptó el siguiente ACUERDO:

Iqualmente se acordó fijar en 450,00 pesetas, el costo del gasto de limpieza de cada unidad escolar, disponiendo se satisfagan las cantidades correspondientes desde 1º de Noviembre. -----32.6. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla cido informe del Servicio Municipal de aguas potables, sobre deficiencias en el edificio propiedad municipal de Casa de Cultura, sem acordó conferir encargo al Sr. Arquitec to Municipal, Don Tomás Martinez Blasco, para que informelo que proceda, y en su caso presente presupuesto de obras 32.7. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla ció de oficio de la Excma. Diputación Provincial, informan do de la programación de un Ciclo de Extensión Cultural, con medios audiovisuales, y estimándolo de interés para la promoción cultural en Crevillente, a propuesta del Ponente de Enseñanza, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: --





20° CLASE

Significar al indicado Organismo Provincial, el interés Municipal porque puedan llevarse a efecto por una uni dad movil audiovisual, la realización del programa de exten sión cuktural que proceda en esta localidad, sin que en --principio pueda señalarse fecha concreta, pues todas resultan viables, lo que en definitiva deberá concretarse segúnlas necesidades de la programación provincial. -----32.8. DESPACHO EXTRAORDINARIO A propuesta de la Presi -========================= dencia, se aprobaron los gas tos correspondientes a la adquisición de dos fotografias de José Antonio Piimo de Rivera, y una de su Excelencia del Je fe del Estado. De una bandera nacional para el Salón de Sesiones. Disponiendo que por la Secretaria Particular de la Alcaldia, se gestionen las adquisiciones de su razón. ----32.9. DESPACHO EXTRAORDINARIO A propuesta de la Presi -cuación euritmia arquitectónica de las fachadas del edifi cio de Correos, con la ubicación en los huevos de la primera planta de los adecuados aditamentos de cobertura que con formen ordenado conjutno con los existentes en la segunda planta, por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente-

PTAS 0.50

CINCUENTA CENTIA

Aprobar gasto correspondiente que deberá ser dili - genciado por el Negociado de Compras y Adquisiciones. ----32.10. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla

ración de urgencia, y a propuesta de la Presidencia, conside rando de urgencia la ejecución de las correspondientes obras por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO:-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las - diecinueve horas y treinta minutos, del dia al comienzo indi cado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de lo que co mo Secretario, doy fé. ------

Downwarded Start Johnson

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento-y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

Crevillente a 7 de Noviembre de 1.970

harry.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERM NENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

DON JOSE GALVAÑ PERAL INTERVENTOR DE FONDOS: DON GINES MASIA BUFORN SECRETARIO GENERAL: DON VICENTE BOIX REIG

PRESIDENTE: En la Villa de Crevillente, -DON VICENTE MAS PUIG siendo las diecisiete horas del TENIENTES DE ALCALDE: dia once de Noviembre de mil no-DON JERONIMO MACIA COVES vecientos setenta, en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, se reunió la Comisión Municipal Permanente citada al efecto, bajo la Presidencia del Sr .-Alcalde-Presidente Accidental, -Don Vicente Más Puig, estándo -presentes los señores Tenientes de Alcalde, Don Jerónimo Ma ciá Coves y Don José Galvañ Peral, excusándose Don Ramón Gó mez Más. Asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación Municipal, Don Vicente Boix Reig, y en presencia del Sr. Interventor Municipal, Don GinésMasiá Bufórn. ----

Abierta la sesión de órden de la Presidencia, procedi a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Dia de la presente sesión. -----1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Acta ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ---- y Extracto de Acuerdos-2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de la sesión celebrada-EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- por esta misma Permanen ppdo., se aprobaron por unanimidad. -----3. RELACION FACTURAS NUMERO 24/70. Dada cuenta relación ======== de facturas número 24/70 comprensiva de treinta y seis números de órden, y por un im porte de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO PE-

SETAS, debidamente visada por las Ponencias de los diversos servicios, con lo informado favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se adoptó el siguiente ACUERDO: ------

Aprobar la indicada relación, disponiendo su dili - genciamiento a las oficinas económicas, según el detalle- obrante en la relación que se deja unida al presente.----

NUMERO	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
ORDEN		III OKIB	
1/	V.Más, gastos viaje a Alicante	760	2-1-1-01
2/	J.Pamies, servicio taxi Alicante	475	
3/1000	C.Ahorros, 38 fotocopias	266	2-1-1-02
4/ 985	Im. Nueva, 10 talonarios multas	3.850	
5/1003	Im. Nueva, material oficinas	1.650	
6/1001	Im. Nueva, material oficinas	2.865	
7/ 994	C.Mecanográfica, limp. 1970	2-130	
8/	M.N.A.Local, anualidad catál.y Bol.	145	2-1-1-04
9/	Seix, S.A., Enciclopedia Jurídica	1.250	
10/	Praxis, S.A., Libros	950	
11/992	V.Candela, trabajos carpinteria	135	2-1-1-05
12/1006	E.Colomer, material suministrado	705	
13/	R.Propiedad, notas facilitadas	4.880	2-1-1-09
14/	R.Propiedad,62 hojas Plus Valia	620	
15/	R.Propiedad, gratif.encargado	120	
16/	J. Tráfico, permiso circulación	100	2-1-1-11
17/991	F. Navarro, reparación motos	677	2-1-2-01
18/	F.Asencio, labranza eucaliptus	1.200	2-1-3-05
19/	M.Candela, un socorro	200	2-1-3-10
20/	C.Crevillentina, 5 localidades	375	
21/	Depositario, nómina portes 26-31/10	1.105	2-1-4-04
22/	T.Molina, 4 s/.cerrín limpieza	100	
23/990	A.Candela, material eléctrico	4.260	2-1-5-04







20ª CLASE

24/	M.Ródriguez, trabajos alumbrado	250	2-1-5-04
25/ 983	J.Miralles, material eléctrico	2.714	
26/ 982	J.Miralles, material suministrado.	22.600	
27/ 998	F. Belén, limpieza Mercado	2.700	2-1-5-08
28/ 984	A. Bernabeu, trabajos serv. aguas	9.985	2-1-5-13
29/ 993	A. Antón, material servicio aguas	7.430	
30/1005	Promsa, material servicio aguas	4.797	
81/1004	Ferrometal, material serv.aguas	10.110	
32/ 989	Penalva, portes servicio aguas	100	
33/ 932	Penalva, portes servicio aguas	155	
34/	Depositario, nómina portes 26-31/10	395	
35/	O.S.Hogar, cuotas 3/66 y 11/70	3.511	6-1-1-01
36/	Janes, S.A., libros Biblioteca	4.800	6-1-1-03
	TOTAL	98.365	
		======	

Aprobar el gastos correspondiente a Comidad de Herman dad a celebrar por el Magisterio Local en el indicado dia. --
5- 7-11/70 DEPOSITARIA. APROBACION CUENTA Examinada la ---

Aprobar la indicada Cuenta, que arroja el siguiente -

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior 309.090,60

Ingresos realizados durante el trimestre 5.815.009,14

6.124.099,74

DATA:

Quedar enterada de la aceptación por el Sr. Gio de la propuesta municipal sobre resolución anticipada de la contrata, que queda perfecionada con efectos al 31 de Diciembre del 1.970, y con las demás características y detalles obrantes en el acuerdo plenario y escrito del particular referido. -----

6. 7-10/70. DESPOSITARIA. APROBACION Con lo informado CUENTA ORDINARIO 1º TRIMESTRE 1.970. por el Sr. Depositario ======== Municipal de Fondos, censurando favorablemente la cuenta ordinaria de recaudación correspondientes al primer semestre de 1.970 y cerrada al 31 de Julio actual, que rinde el Sr. Recaudador en periodo vo luntario Don Francisco Más Sierra, de conformidad con el examen realizado por la Comisión liquidadora nombrada al efecto, con el visado del Sr. Interventor Municipal, a propuesta del Sr. Depositario Jefe de los Servicios de Recaudación, por una nimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Aprobación de la indicada cuenta, que impor ta tanto en el cargo como en la data, la cantidad de TRES MI LLONES OCHOCIENTAS VEINTISIETE MIL SEISCIENTAS CUATRO PESE + TAS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS. -----

SEGUNDO. Aprobación de la liquidación al Sr. Recauda dor, de premio de cobranza y de la participación en el recar go de prorrogan, disponiendo el pago de las cantidades resul tantes que ascienden a CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA-Y SEIS PESETAS, Y DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO PESE-TAS, respectivamente. De las indicadas cantidades se reten drá las entregas a cuenta efectuadas. -----

TERCERO. Concesión de incentivo complementario del premio de cobranza, graciable y por una sóla vez en un coficiente del 0,40 por cien sobre el importe total recaudado en el periodo ordinario de cobro, disponiendo el pago de la can tidad resultante que asciende a ONCE MIL SETECIENTAS SETENTA PESETAS. ----

8. 10-41/70 SECRETARIA GENERAL. ADJUDI Dada cuenta expe-CACION DEFINITIVA SUBASTA APROVECHA -- diente de subasta pú MIENTO PASTOS. ----- blica tramitado para

======== adjudicación aprove-

chamiento de pastos de 500 cabezas lanares en una superficie de mil hectáreas en el monte de propios de éste Ayuntamiento "Sierra Baja y Lomas", número 15-P del catálogo, con tipo de licitación de 40.000,00 pesetas y tiempo de duración de ocho meses, de Octubre de 1.970 a Mayo de 1.971. Y singularmentedel Acta levantada por la mesa de licitación, con la apertura de plicas realizada el día 17 de Octubre. RESULTANDO ha berse presentado dos plicas. RESULTANDO que la primera plica del que es licitador Don José Pérez Pacheco, fué declarada sin eficacia por la mesa, por ofrecer duda racional el pre cio ofrecido. CONSIDERANDO, una vez examinada la indicada -plica, que procede retificar la ppsición de la Mesa de licitación. CONSIDERANDO reunir la segunda plica, las condicio nes exigidas en el Pliego de Condiciones regulador de la con trata, siendo la única plica válida, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Adjudicar definitivamente la contrata a Don Heliodoro Lozano Ibañez, por el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL SETE -CIENTAS VEINTICINCO pesetas, disponeindo se formalice la fian za definitiva en plazo de quince dias hábiles, y posterior -(remisión), digo, elevación a escritura pública de la contrata, autorizándo a la Presidencia para que suscriba la misma, en nombre de éste Ayuntamiento. -----9. RENTAS Y EXACCIONES. EXPEDIENTES Con lo informado por RECLAMACIONES ALTAS Y BAJAS. ---- los servicios municipa-Permanente acordó resolver a tenor de lo informado por el Ne gociado de Rentas y Exacciones, las solicitudes referentes a Altas y Bajas de arbitrios municipales, obrantes en los expe dientes del Negociado número 9, números 72, 75, 76, 79, 80, 83, 84, 70, 71, 73, 66, 67, 58, 59, 62 del corriente año. ---Se acordó pasar a informe del Sr. Arquitecto Munici -







20ª CLASE

pal y del Sr. Interventor Municipal de Fondos los expedien
tes del indicado Negociado, números 53 y 4 del corriente -
año
10. 8-10/70. CIRCULACION Y TRAFICO. Con lo informado -
INFORME POLICIA MUNICIPAL por los servicios de
======================================
en cumplimiento de lo acordado por ésta misma Permanente -
el día 4 de septiemnre, sobre reclamación de Don José Lle-
dó, sobre el servicio de Recogida de Bauras. CONSIDERANDO,
comprobada la justifica de la sanción impuesta, p or el ca
rácter industrial de manipulación de basuras dentro del
casco urbano, la Permanente se ratificó en el punto prime-
ro del acuerdo de 4 de Septiembre referido
11. INTERVENCION MUNICIPAL. INFORME Con lo informado -
SOBRE ACUERDO LIQUIDACION PRESUPUES por el Sr. Interven -
TO EXTRAORDINARIO CASA DE CORREOS tor Municipal sobre -
======================================
liquidación del Presupuesto Extraordinario Casa de Correos
por igual economia en los gastos que deficit en los ingre-
sos, comprobado ello en los documentos y justificantes
obrantes en el expediente de su razón, la Permanente por -
unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO:
Informar favorablemente el presente expediente ante-

el Pleno Municipal. -----

12. TRANSFERENCIA CREDITOS 4/70 EN Por la Intervención

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO Municipal se presenta-

a sesión el expediente de transferencia de créditos nº 4/70 dentro del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio. Seminforma sobre haberse alcanzado éste año cuatro --transferencias, por la necesidad y urgencia de formalizar --presupuestos extraordinarios dotados parcialmente con aportación del ordinario. Los señores asistentes comprobada la necesidad y urgencia para las obras y servicios municipales, de dotar las partidas que se indican con las cantidades que se fijan, por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar un gasto de 3.150,00 pesetas a favor del Sr.

Belén, y de 3.500,00 pesetas a favor del Sr. Serrano. ----
15. RATIFICAION DECRETO ALCALDIA PAGO Dada cuenta resolu

5.000 PESETAS CONTRATISTA BASURAS ción de la Presidencia el el el el el pago de cinco mil pesetas a favor del Contratista de Basuras, por servicios especiales prestados durante el pasado més de Oc tubre, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ------

Ratificar la indicada resolución de la Presidencia. 16. INFORME SEÑOR INTERVENTOR ADQUI Con lo informado -SICION TERRENOS EN URBANIZACION AVE por el Sr. Interven -NIDA PUERTAS DE ORIHUELA. ----- tor Municipal, visto-Francisco Hurtado Carreres, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Go bernación. RESULTANDO que por acuerdo plenario de 25 de --Abril de 1.967, se inició expediente de expropiación forzo sa para adquisición de 273,25 metros cuadrados de la pro piedad del Sr. Hurtado, precisos para la urbanización de la calle Puertas de Orihuela, según proyecto técnico aproba do por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el 28 de Febrero de 1.966. RESULTANDO que en trámite de avenencia en el justiprecio, se estima procede adeptar la oferta del Sr. Hurtado que importa un total precio de TREINTA Y OCHO-MIL TRESCIENTAS VEINTISEIS PESETAS. La Permanente por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

tencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrati
vo de Valencia, en base a acto administrativo municipal dictado por transmisión de terreno propiedad de Don Antonio Oliver que determinó la liquidación en la exacción mu
nicipal por incremento de valor de los terrenos. RESULTAN
DO ser la sentencia dictada conforme con la actuación municipal, denegándose en su consecuencia la apelación in terpuesta, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Quedar enterada de la sentencia referida, y significar al Sr. Secretario de Administración Local, Don Juan Orts Serrano, titular de ésta plaza en la fecha en que se desarrollaron las actuaciones municipales objeto de recur so; y al Sr. Interventor de Fondos, titular de la correspondiente plaza en la misma fecha, Don Ginés Masiá Bufórn la cordial felicitación copporativa, por el acierto de su asesoramiento técnico. ------18. CORRESPONDENCIA OFICIAL Quedó la Permanente ente-Tesoreria de que dispone el Banco de Crédito Local de España, del que deberán imponerse cumplidamente los técni cos municipales, para estudiar la viabilidad de su utilización por éste Ayuntamiento. -----18.2. CORRESPONDENCIA OFICIAL Quedó la Permanente en-Agrupación Sindical Provincial de Vendedores Ambulantes,ofreciendo hacerse cargo de los servicios que detallan en el Mercado de esta localidad. Y en atención a la importan cia del asunto y a encontrarse esta Corporación Municipal en proceso de renovación parcial, se estimó no procede to mar en esa coyuntura una decisión sobre el particular .---19. LICENCIAS DE OBRAS DE NUEVA PLANTA Quedó pendien-







20ª CLASE

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fé. ------

Jalvain Standard Stan

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 18 de los - corrientes, en primera convocatoria, y al día 20, en segun da, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que - tratar.

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento - al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funciona - miento y Régimen Juridico de las Corporaciones Locales._--

Crevillente a 21 de Noviembre de 1.970